I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 14 JUN. 2017

DECRETO D.E.M. Nº 1886.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CAMILA FRANCISCA CASTILLO SOTO**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **CAMILA FRANCISCA CASTILLO SOTO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa Maria de Guadalupe E-683
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de diciembre de
F U N C I O N	: Administrativo
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 25 de mayo de 2017
H A S T A	: 30 de mayo de 2017
M O T I V O	: Licencia Médica de Doña Karen Leal Valenzuela
R E N T A	: **$338.550.-**
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.